

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8582 *Resolución de 21 de abril de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de Vhf, con Lsd clase D (No Solas), marca Navman, modelo 7200 EU, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Navico Marine Electronics, S.L.», con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radiotelefono de Vhf, con Lsd Clase D (No Solas), marca «Navman», modelo 7200 EU, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de Vhf, con Lsd Clase D (No Solas).

Marca: «Navman»/modelo: 7200 EU.

N.º homologación: 54.0033.

La presente homologación es válida hasta el 22 de marzo de 2014.

Madrid, 21 de abril de 2009.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.